

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 3

Por medio de la presente se notifica que el Ministerio de Infraestructura y Transporte ha resuelto que en la Licitación Pública de la Obra: **“ENTUBADO CANAL NORTE RAFAELA (PARCIAL) Y DESAGÜES SECUNDARIOS – LOCALIDAD DE RAFAELA - PROV. SANTA FE”**, aprobada por Resolución Ministerial N° 1107 de fecha 23 de diciembre de 2016, se entregará un anticipo financiero del diez por ciento (10%) calculado sobre el monto total de la obra, el que será detraído proporcionalmente en cada certificado.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 25 de enero de 2017



OMAR SAAB
Coordinador Ejecutivo Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE